

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
GUACA SANTANDER

Tres (03) de febrero de dos mil veintidós (2.022)

ACEPTAR la sustitución del poder que hace la profesional del derecho ELIZABETHE VILLAMIZAR SOLANO a su homologo **MARIO ALEXIS MEDINA ORTIZ** con CC. No. 1.095.804.119 de Floridablanca y T.P. No. 283.810 del C. S. de la J. POR TANTO, reconocer **PERSONERIA JURIDICA** para actuar dentro del presente tramite procesal como apoderado judicial de la demandante **GRACIELA PEÑA PORTILLA**, conforme al memorial primogénito como de sustitución.

NOTIFIQUESE,

Firmado Por:

Fernando Ovalle Velasquez

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Guaca - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f779331b007756c1f2b0233fec15bd2d4d35cbd6e5b5a3dfc0de621d731bdefc

Documento generado en 03/02/2022 04:39:44 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>